

El primer paso, el más importante.

003 1.1

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

MAT: Aprueba cierre temporal de los Jardines Infantiles del Hogar de Cristo.

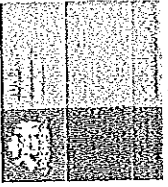
IQUIQUE, 26 DIC 2013

VISTOS:

La Ley Nº 17.301/70 y sus modificaciones, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574/71 del Ministerio de Educación; DFL Nº 1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Decreto Nº 67 de fecha 05 de Mayo del 2010 del Ministerio de Educación, en su artículo Nº 10 faculta a la Junta Nacional de Jardines Infantiles autorizar, en casos calificados, modificar el período de funcionamiento de los establecimientos, según fuesen las necesidades de la comunidad.
- 2.- Que, el Hogar de Cristo, mediante oficio Nº 099/2013 de fecha 13 de diciembre de 2012, ha solicitado la autorización para el cierre temporal por el mes de febrero del año 2014, fundándose en la necesidad de realizar reparaciones diversas y mantenciones, de los Jardines Infantiles "**ROCIO DE AMOR**" de la comuna de Alto Hospicio y "**SEMILLA DE CRISTO**" y de las Salas Cunas "**VERDE ESPERANZA**" y "**MIRADA DE COLORES**" de la comuna de Iquique.



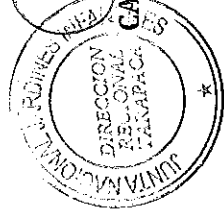
El primer paso es el más importante.

RESUELVO:

1.- Autorícese el cierre temporal de los Jardines Infantiles vía transferencia de fondos, "SEMILLA DE CRISTO" Código 1101032, "VERDE ESPERANZA" Código 1101034, "MIRADA DE COLORES" Código 1101033, y "ROCIO DE AMOR" Código 1107026, administrados por el Hogar de Cristo, por el mes de febrero del año 20014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



Carmen Gloria Valenzuela Lepe
CARMEN GLORIA VALENZUELA LEPE
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI TARAPACA

CGYL/RVK/ARC/RVK

DISTRIBUCION:-

- Subdirección Técnica
- Sección de Cobertura (transferencias)
- Hogar de Cristo.
- Asesoría Jurídica y Transparencia.
- Archivo Of. de Partes.